

5 de Abril de 1965
Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Azcoaga Cano
Alcalde de
MONDRAGON

Muy distinguido amigo:

Recibí su atenta carta del 22 del pasado, de cuyo contenido no me he podido ocupar a tiempo debido a una indisposición que me ha impuesto un período de inactividad forzosa.

Le agradezco la información que me da sobre el comportamiento de unos pocos alumnos de esta Escuela Profesional la noche de su fiesta titular ante agentes de su autoridad. La índole y el grado de la sanción impuesta repercuten fundamentalmente en quienes en este caso sin precedentes ni antecedentes personales dudosos son unos ciudadanos y unos padres de familia de cuya colaboración nosotros no dudáramos de todas formas es Ud. el llamado a ponderar las circunstancias y no seremos nosotros quienes presumanos de desautorizarle.

Por lo que se refiere a sus manifestaciones sobre actos de gamberrismo en los que pudieran participar alumnos asistentes a este centro, lo lamentamos, pero no podemos evitarlo desde el momento que nosotros recibimos en esta Escuela "los productos" que da de sí la comunidad ni tenemos influencia suficiente como para que actuemos sobre otros tantos elementos que intervienen en su desenvolvimiento. No regatearemos esfuerzos para que su educación en cuanto pudiera depender de cuantos intervinimos directamente en su proceso educativo sea todo lo más eficiente posible: será posible que con todo nos quedemos ciertos frente a las exigencias que pudiera implicar la responsabilidad imputable a tareas tan difíciles.

Amablemente le saluda y le reitera el testimonio de su afecto y consideración,